

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias




Protocolo Interno de Evacuación de Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y Adultos Mayores

Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

Tecnológico Nacional de México

Campus Escárcega

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES

La inclusión y la seguridad humana son ejes transversales de cualquier organización, que se entrelazan e integran para propiciar acciones de prevención de riesgos, preparación de respuesta ante emergencias y accesibilidad. Es por ello que es fundamental encaminar esas acciones a partir de una sensibilización e instrucción básica en temas asociados a discapacidad y asistencias a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en la prevención y preparación ante emergencias y desastres.


Con base en lo dispuesto en la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SEGOB-2015**, Personas con discapacidad.- acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

Y en la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-STPS-2016**, en el punto 5.2

“Contar en los centros de trabajo con más de 50 trabajadores, con instalaciones que permitan la accesibilidad de trabajadores con discapacidad al centro de trabajo, o realizar, los ajustes, a fin de permitir el libre desplazamiento para librar desniveles; facilitar el acceso, y manipular objetos y controles, entre otras, de acuerdo a las actividades a desarrollar. En su caso, proporcionar asistencia con elementos mecánicos o auxilio con personas, para la movilidad del trabajador con discapacidad y de su perro guía cuando éste lo auxilie, si las escaleras o rampas presentan dificultades durante su desplazamiento.

El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega debe garantizar de manera específica la protección de los empleados que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica, sensorial, o su edad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberá tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos y, en función de éstas, adoptará las medidas preventivas y de protección necesarias.

Con este objetivo, el presente protocolo pretende ofrecer unas pautas básicas de actuación que faciliten el completo desalojo de los edificios del Instituto, en caso de presentarse alguna situación de contingencia que ponga en riesgo la vida del personal y sea necesaria la evacuación de personas con movilidad reducida y/o

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

discapacidad visual que no puedan desalojar por sus propios medios.

OBJETIVO GENERAL:

Orientar las medidas necesarias para reducir o mitigar los daños y riesgos para las personas con discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad, en caso de presentarse alguna situación de emergencia que presente un riesgo para su integridad física, atendiendo las etapas de la Protección Civil: prevención, auxilio y recuperación. Logrando así un equilibrio total en los aspectos técnicos y prácticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:


- Desarrollo de la capacidad de implementación para responder a una emergencia, enfocado a las necesidades de personas con discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad, para garantizar la protección de su integridad física y emocional.
- Preparar a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad, para poder afrontar cualquier situación de emergencia a través de protocolos específicos.
- Fomentar la sensibilización hacia las personas, con discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad a través del desarrollo y divulgación del presente Programa Interno de Protección Civil.

DEFINICIONES

A efectos de lo dispuesto en el presente protocolo, en cada edificio se entenderá por:

ADULTO MAYOR La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

Si bien la edad cronológica es uno de los indicadores más utilizados para considerar a alguien viejo o no, ésta por sí misma no nos dice mucho de la situación en la que se encuentra una persona, de sus sentimientos, deseos, necesidades, relaciones.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

DISCAPACIDAD Se entiende por discapacidad la condición de limitación, impedimento o dificultad que tiene una persona para realizar ciertas actividades cotidianas “normales”, debido a la alteración de sus funciones físicas, auditivas, visuales y/o intelectuales. La discapacidad puede ser: Adquirida (p. ej. causada por un accidente) o congénita (de nacimiento) Temporal o Permanente por limitaciones del medio (p. ej. barreras arquitectónicas), por la no equiparación de oportunidades (físicas, tecnológicas, de comunicación o información)

PUNTO DE REUNIÓN Espacio exterior seguro situado en las proximidades del edificio y señalado como tal, al que deberán desplazarse el conjunto de sus ocupantes cuando se active la alarma acústica, permaneciendo en él hasta que sea declarado el fin de la emergencia que dio lugar a su evacuación.

VÍAS DE EVACUACIÓN Recorridos horizontales o verticales que, a través de las zonas comunes del edificio, deben seguirse desde la puerta de cada local o despacho hasta la salida al exterior del edificio, comunicados directamente con aquellos.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Personas afectadas por una limitación temporal o permanente para realizar las actividades de la vida diaria, por padecer dificultades de movilidad (paraplejía, problemas óseos, etc.) o, en su caso, discapacidades visuales y/o auditivas que puedan requerir el uso de ayuda externa en caso de evacuación.

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o bien por otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación. Por este motivo, estas personas podrán solicitar que sus puestos de trabajo se sitúen en plantas con salida directa al exterior del edificio. En cualquier caso, respetando en todo momento lo dispuesto en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES publicada el 5 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, cuando sea posible, los Equipos de Emergencia deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, EN BASE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

1. La accesibilidad al centro de trabajo para trabajadores y trabajadoras, acorde con la discapacidad, debe cumplir, al menos, con los requerimientos siguientes:
 2. Los medios de circulación, tales como pasillos, escaleras, entre otros, deberán:
 - Tener un ancho igual o mayor de 120 cm
 - En el caso de las rampas, ancho mínimo de 100 cm
 - Ser de materiales que permitan el desplazamiento en silla de ruedas, bastones o muletas tanto en seco como en húmedo
 - Evitar los desniveles o bordes iguales o mayores a 1 cm. de altura
 - Evitar los encharcamientos
 - Contar en el piso, pasillos y rampas con guía táctil para la circulación de trabajadores con discapacidad visual.
 - Permitir la circulación de trabajadores/ras con discapacidad visual, acompañados de perros guía o de alguien que los apoye.
 3. Los dispositivos de sujeción y/o apoyo para el/la trabajador/a con discapacidad deberán tener:
 - Una altura de 90 a 105 cm;
 - Un diámetro entre 3.5 a 4.5 cm;
 - Una separación de 3.5 a 4.5 cm del muro o elemento constructivo;
 - Continuidad en toda su longitud y superficies libres de elementos que puedan provocar un accidente o daño al trabajador con discapacidad, y un anclaje que les permita estar estables y soportar el peso o fuerza ejercida por el trabajador con discapacidad.
 4. La señalización visible deberá estar:
 - Colocada a una altura, lugar y posición que no represente un factor de riesgo para los/las trabajadores/ras y que no esté obstruida y enfocada a la discapacidad del /la trabajador/ra
 - Estar ubicada a una altura de entre 90 a 120 cm. del nivel del piso;
 - Ser accesible y estar libre de obstáculos;

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

- Proporcionar información al/la trabajador/a con discapacidad visual que le permita:
 - Ubicarse en el centro de trabajo, y/o ubicar e identificar las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
5. La señalización audible deberá:
- Estar ubicada de tal manera que permita escucharse en la zona, área o lugar de trabajo;
 - Emitir sonidos o instrucciones cortas, y
 - Tener un sonido por medio de frecuencias diferentes a los sonidos generados en el lugar de trabajo.

TIPOS DE LIMITACIÓN FUNCIONAL (DISCAPACIDAD)



DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTRIZ Hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse, subir o bajar escaleras; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas o de ayudas técnicas.

¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad motriz?

- Si vas a conversar con una persona en silla de ruedas, intenta que tanto tus ojos como los suyos queden a la misma altura.
- Toma en cuenta que no debes mover o manipular la silla de ruedas sin antes pedir permiso a la persona.
- Si piensas que una persona puede necesitar tu ayuda, ofrécela, y en caso de que sea aceptada pregunta cómo es la forma adecuada de ayudarla.
- Siempre deja las ayudas técnicas (muletas, bastones, caminadores, etcétera) al alcance de la persona.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias



DISCAPACIDAD VISUAL Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aun usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.

¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad visual?


- Identifícate inmediatamente, antes de tener cualquier tipo de contacto.
- Si tiene problemas para caminar, ofrece tu brazo, no lo tomes del suyo.
- Utiliza indicaciones que lo puedan ayudar a orientarse, como: izquierda, derecha, arriba, abajo, adelante y atrás.
- Describe verbalmente los escenarios y situaciones.



DISCAPACIDAD AUDITIVA Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.

¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad auditiva?

- Cuando quieras dirigirte a una persona sorda o con deficiencia auditiva llama su atención con un gesto o tócala levemente en su hombro.
- Mantén siempre el contacto visual. Sé expresivo al hablar, para que las personas puedan identificar tus sentimientos y el tono con el que estás diciendo las cosas.
- Nunca te tapes la boca, esto dificulta que la persona pueda llevar a cabo una lectura labial.
- Cuando la persona sorda cuente con la asistencia de un intérprete, dirígete directamente a la persona sorda, no al intérprete.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias



DISCAPACIDAD INTELECTUAL Las personas que presentan esta discapacidad, se caracterizan por presentar limitaciones en el funcionamiento intelectual: razonamiento, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia. Se caracteriza por limitaciones significativas en las conductas adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.

¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad intelectual?

- No te sientas intimidado por los movimientos, sonidos o expresiones que lleve a cabo una persona con discapacidad intelectual.
- Si no entiendes lo que la persona te quiere decir, o ésta tiene dificultades para hablar, pídele de una forma atenta y respetuosa que te repita lo que te quiso decir.
- Siempre ten presente que las personas con discapacidad intelectual tienen una dinámica más lenta para comunicarse, tomar los alimentos y andar, entre otras actividades, por lo cual debes respetar el ritmo de cada persona para hacer las cosas.
- Nunca trates a una persona adulta con discapacidad intelectual como un niño, ten en cuenta su edad y sus capacidades.



DISCAPACIDAD MENTAL Las personas con discapacidad mental pueden presentar limitaciones en la conducta y el comportamiento, así como deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, podrían detonar una situación alterada de la realidad, afectando la funcionalidad y su comportamiento, lo que puede interferir con su capacidad de sentir, pensar o relacionarse con los demás.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad psicosocial?


- Siempre acércate de manera franca y respetuosa. Sé natural y sencillo.
- Limitate a ayudar en lo necesario. Permite que se desenvuelva sola en el resto de las actividades.
- Demuestra interés y empatía. Tómate tiempo para escuchar lo que dice y háblale lenta y claramente.
- Evita situaciones que puedan generar violencia, como discusiones o críticas

El **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega**, con la finalidad de lograr la inclusión, ha considerado una clasificación que busca lograr un mejor trato, así como los ajustes razonables que se requieren para las diferentes “limitaciones funcionales”, mismas que deben ser atendidas de modo específico de acuerdo a los protocolos de actuación en materia de Protección Civil.

Las clasificaciones que puedan considerarse deben tener por finalidad mostrar el amplio espectro de discapacidades que pueden existir, para entender de una manera más adecuada las diferencias entre las deficiencias y/o limitaciones funcionales y por consiguiente, la o las discapacidades que originan o que se pueden presentar a partir de ellas.

La **Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU)** dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea **Personas con Discapacidad (PcD)** o **Personas en Situación de Discapacidad**. Por tanto, su utilización se considera el único correcto a nivel mundial. La Convención (CDPD), entró en vigor en México el 3 de mayo de 2008 y plantea un cambio de paradigma de un Modelo estrictamente Médico y asistencial en la atención de las Personas con Discapacidad, a un Modelo Social basado en el reconocimiento de los Derechos Humanos.

¿Por qué la Convención acordó la utilización de este término? Porque la discapacidad es una situación provocada en la interacción entre la persona, sus características, el medio físico y social no habilitado para la diversidad propia de la naturaleza humana. La discapacidad no es un atributo del ser persona humana.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

La discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de Derechos Humanos. Esto implica una perspectiva de promover una visión positiva al abordar el tema, y no de asistencialismo. Se utilizan muchos conceptos inadecuados para referirse a las PcD, tales como:

“Minusválido”: persona con menos valor. “Inválido”: personas sin ningún valor. “Capacidades especiales”: persona con atributos diferentes. “Cieguito”: término de uso peyorativo para referirse a la discapacidad visual. “Mudo”: término de uso peyorativo para referirse a la discapacidad auditiva. “Tonto”, “loco”: términos de uso peyorativo para referirse a la discapacidad intelectual.

El término “discapacitado” tampoco es el adecuado para referirse a éste grupo de personas. Al utilizar el término, “persona con discapacidad” se hace referencia a que, el sujeto tiene una limitación que afecta algunas funciones, pero no la totalidad de la persona.


EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O IMPOSIBILIDADES, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Ante un eventual desalojo, será necesario ofrecer una atención personalizada a las personas enfermas, lesionadas, discapacitadas, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad, para prestarles una ayuda adecuada a su limitación y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia.

En la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando la Brigada de Evacuación haya verificado la evacuación mayoritaria o total del edificio o la zona que tengan asignada dado que, una vez finalizado su desalojo, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de obstáculos en las vías de evacuación, por ello, dicha evacuación debe estar planificada de antemano para velar por su seguridad.

Se deberá mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas, a efecto de establecer un rol de emergencia para las mismas.

Los/Las Jefes/Jefas de Edificio serán los/las responsables de desarrollar e instituir los procedimientos para evacuar debidamente a este personal.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

FORMATO PARA CENSO DE TRABAJADORES / TRABAJADORAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL/LA TRABAJADOR/RA	ÁREA DE TRABAJO	TIPO DE DISCAPACIDAD	HORARIO LABORAL	TELÉFONO DE FAMILIARES

*Formato de ejemplo.

El Jefe de Edificio se encargará de:

- Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.
- Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura del empleado y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.
- Asignar dos ayudantes por discapacitado en una silla de ruedas o que no pueda caminar para poderlo trasladar si fuera necesario.
- Predeterminar las vías de escape más apropiadas para todos los discapacitados y revisarlas con los ayudantes asignados
- Enviar una lista de los nombres y ubicación de los discapacitados y sus ayudantes asignados a la Unidad Interna de Protección Civil.
- Solicitar a los empleados cercanos que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.

PROCEDIMIENTO PARA APOYAR Y AUXILIAR A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA ANTE SITUACIONES PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA.

Es la discapacidad más común, su característica principal es la movilidad limitada. Surge de alteraciones morfológicas en el sistema óseo, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona. Se encuentra en personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas. Las personas que usan este tipo de apoyos tienen dificultades de acceso/salida, maniobrar en espacios estrechos, subir o bajar caminos escarpados, rugosas o irregulares, usar el baño, alcanzar a ver los objetos colocados en alturas convencionales, alcanzar apagadores, chapas y los cambios en el nivel (escalones) en el punto de entrada/salida de un edificio.

Incluye también a las personas que pueden caminar, pero con dificultad, o que tienen una limitación que afecta la marcha. También incluye a las personas que no tienen pleno uso de sus brazos o las manos, o que carecen de coordinación los que usan muletas, bastones, andadores, aparatos ortopédicos, extremidades artificiales, o zapatos ortopédicos.

Las personas con movilidad limitada pueden oír alarmas estándar y notificaciones de voz, pueden ver los aparatos activados visuales (luces estroboscópicas de notificación) que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, así como la interrelación con los Brigadistas.

EN LA EMERGENCIA:

- Se deben Mantener las rampas y las puertas con accesos para sillas de ruedas o andaderas sin obstáculos.
- Hay que asegurarse de que el trayecto que seguirán las personas con discapacidad física esté libre de obstáculos.
- Asegúrese de que haya señales para orientar a las personas con discapacidad física hacia las áreas accesibles; necesitan saber la forma más fácil de moverse dentro de un lugar.
- El personal de seguridad y de recepción deben conocer las rutas accesibles dentro de los edificios y brindar indicaciones precisas.
- Al encontrar a una persona con discapacidad que esta caída, preguntarle cómo le puede ayudar, no hacerlo antes de consultar a la persona afectada.

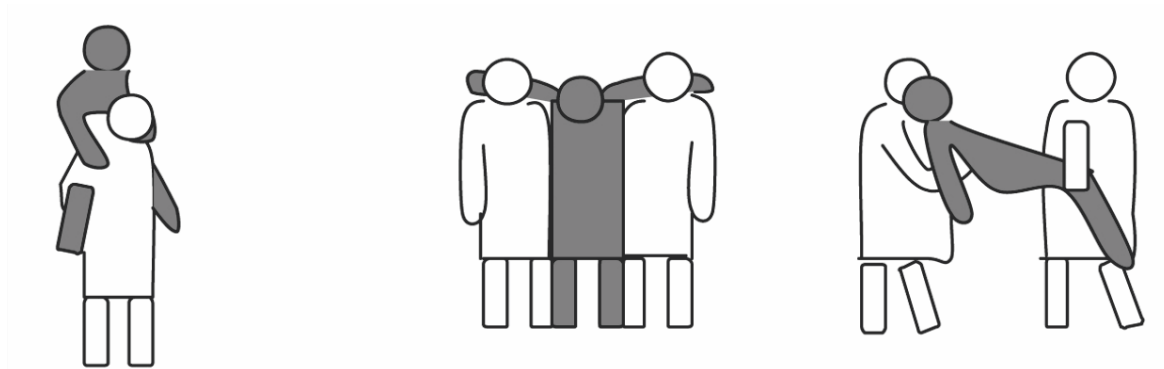
	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

TÉCNICAS DE TRASLADO

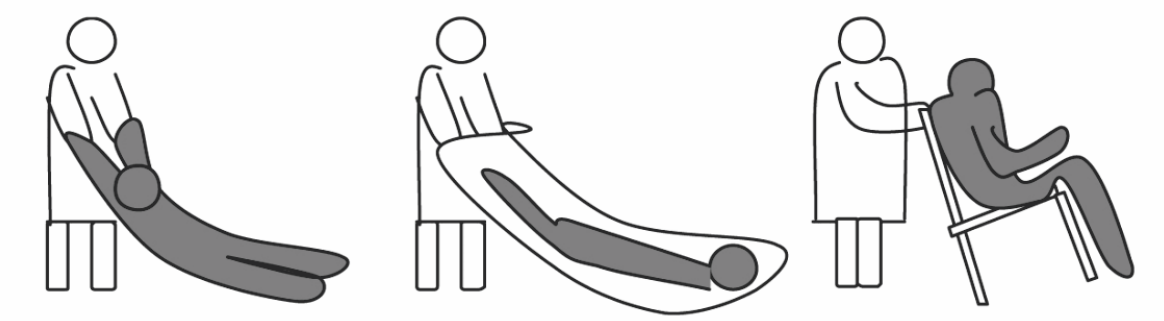
En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.


En ocasiones, puede ser más eficaz que los equipos de emergencia soliciten ayuda a un empleado con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de personas con movilidad reducida, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

TÉCNICAS POR LEVANTAMIENTO



TÉCNICAS POR ARRASTRE



	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

PROCEDIMIENTO PARA APOYAR Y AUXILIAR A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL ANTE SITUACIONES PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA

Esta categoría incluye a las personas con pérdida parcial o total de la visión. Algunas personas con una discapacidad visual pueden distinguir la luz y la oscuridad, en claro contraste de colores o en letra grande, pero no pueden leer la letra pequeña, interrelacionarse en espacios con poca luz, o tolerar el deslumbramiento.

Este colectivo incluye a las personas con ceguera y baja visión. Un número importante de personas con discapacidad visual tienen percepción de luz y, por lo tanto, un resto visual funcional o no, para ciertas actividades. Así, es posible que distingan altos contrastes cromáticos, macro tipos (letras amplificadas), caracteres Braille, o que les resulte difícil leer textos con letra muy pequeña, o adaptarse rápidamente a los deslumbramientos provocados por contraste en la iluminación de distintos espacios.

Muchas personas que son ciegas dependen de su sentido del tacto y el oído para percibir su entorno, asistencia en el tránsito, caminar, muchas personas con discapacidad visual utilizan un bastón blanco o tiene un animal de servicio. La pérdida de la agudeza visual, ya sea para leer u observar objetos puede ocurrir a cualquier edad. Las personas con limitaciones visuales encuentran en su entorno tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación.

SISTEMA DE ALERTAMIENTO

Las personas con discapacidad visual pueden escuchar las alarmas y anuncios de voz a través de sistemas de megáfonos que advierten de un peligro o de la necesidad de evacuar o que proporcionan instrucciones. Por lo tanto, no se requiere planeación adicional o adaptaciones especiales, sólo para esta función.

- Las personas con discapacidad auditiva, no pueden oír las alarmas y los avisos de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, pero sí pueden identificar luces estroboscópicas (dispositivos visuales) como parte del sistema de alarma.
- Los métodos alternativos de comunicación, deben ser puestos en los planos de evacuación de emergencia para las personas con discapacidad auditiva para que puedan obtener toda la información que necesitan para evacuar en forma oportuna.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

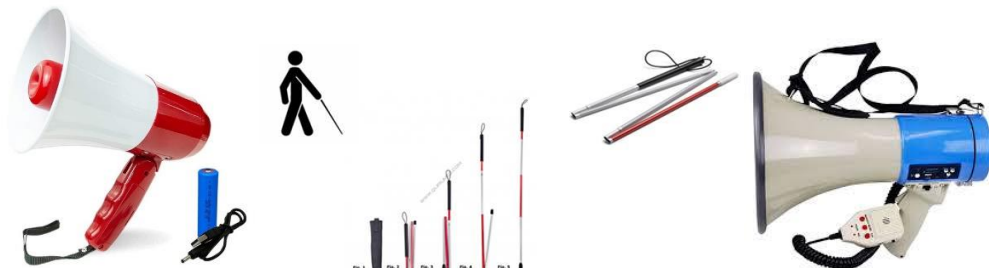
- En situaciones de emergencia, los dispositivos visuales pueden parpadear para llamar la atención y proporcionar información sobre el tipo de situación.


DURANTE LA EVACUACIÓN

- Preguntar a la PcD cuál es la mejor manera para levantarla o trasladarla si está caída, no hacer intentos sin antes preguntar a la PcD.
- Utilizar sillas de ruedas de emergencia o camillas adicionales para su evacuación a una zona de menor riesgo.

EN LA EMERGENCIA

- Informar a la persona con discapacidad visual las acciones a realizar en la emergencia. No dejar de hablar con la PcD, explicándole siempre las características del entorno, posibles obstáculos e informar anticipadamente las acciones a seguir.
- Asegurarse que la persona con discapacidad visual ha comprendido y tiene información suficiente sobre las acciones que se van a realizar en la emergencia.
- Indicar a la PcD las distancias aproximadas para ubicarlo en una zona de menor riesgo al interior o exterior de un inmueble.
- Al desplazarse, hay que dirigir a la persona de forma descriptiva, relatando los obstáculos, giros y declives que se presentan conforme se avanza.
- Describir verbalmente los escenarios: alguna puerta, objeto, columna, trabe y la ubicación respecto a la distancia aproximada de la persona hacia ellos.
- Evitar usar palabras de alerta como ¡cuidado! ya que no indica si debe detenerse, correr, agacharse.



	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

PROCEDIMIENTO PARA APOYAR Y AUXILIAR A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ANTE SITUACIONES PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA

Es importante mencionar en primer lugar que cuando se habla de pérdida auditiva, se hace referencia a tres grupos diferentes: sordos señantes (personas que se identifican y pertenecen a una comunidad en la que comparten la misma cultura y lengua), sordos hablantes (son aquellas personas que tienen como lengua materna o de adquisición natural el español, y que por un hecho fortuito pierden la audición, pero que su interacción social y de aprendizajes están basadas en el español, estas no tienen la lengua de señas como lengua materna) y sordos semilingües (personas que no tienen consolidada ninguna lengua, ni español ni lengua de señas).

También es importante decir que no todas las personas sordas (señantes y semilingües) tienen el español consolidado como medio de interacción con las personas oyentes, debido al rezago educativo que se tiene en estos grupos de personas, ante una situación de emergencia o desastre estos dos grupos no podrían comunicarse a través de la lectura de labios, para ellos el proceso natural de significado-significante no es por la lengua oral (español).

Las personas con discapacidad auditiva o audición parcial (hipoacústico), a menudo utilizan una combinación de lectura y audición de asistencia para el habla, que se caracterizan por sonidos especiales, reverberación y extraños ruidos de fondo, que pueden distorsionar o bien obstruir tanto la transmisión, como la recepción de la ayuda. Algunas personas con limitaciones en la audición, confían en la lectura de labios para la información.

DURANTE LA EVACUACIÓN:

- Se debe transmitir calma y confianza a las PcD desde el primer contacto, e identificarse diciéndole quién es y para qué está ahí.
- Se debe describir el entorno en que se encuentra ubicada e informarle si realizarán un repliegue o evacuación.
- Los sismos pueden causar la caída de objetos y mobiliario y rodar los muebles de modo que se haga muy difícil moverse dentro del entorno, las PcD deben de caminar arrastrando los pies para detectar objetos en el piso.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias


EN LA EMERGENCIA:

- Permita que sus palabras sean leídas y entendidas por el sordo hablante, ya que a través de lo que diga por conducto del movimiento de sus labios o sus expresiones corporales, es lo que generalmente será interpretado por la persona.
- Debemos usar frases cortas y sencillas, esto ayudará a una mejor lectura labial de la persona con limitaciones auditivas.
- En el caso de los sordos hablantes, no podrán gritar si quedan atrapados, ya que no escucharán los llamados de los brigadistas porque quizá perdieron sus apoyos auditivos y/o son sordos señantes, por lo que se debe acordar con suma antelación señales luminosas para auxilio, una señal larga con pausas de 2 segundos significa: estamos buscando.

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con discapacidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas asociadas al sistema de alarma, las Brigadas de Evacuación deberán utilizar métodos de comunicación adecuados:

- Ubicarse delante de la persona con el rostro iluminado.
- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.



	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR, APOYAR Y AUXILIAR A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANTE SITUACIONES PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA

Esta discapacidad se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conductas adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.

Es importante considerar que el apoyo adicional o complementario para ayudar a una Persona con Discapacidad, debe ser con el auxilio de algún brigadista, siempre será mejor tener suficiente personal para apoyar a las personas con discapacidad.


Es importante que, en todos los programas encaminados a la seguridad y protección de las personas con discapacidad, se contemple que siempre debe existir personal adicional entrenado para enfrentarse a una situación de emergencia, es fundamental tener el conocimiento sobre trato adecuado a una Persona con Discapacidad Intelectual.

DURANTE LA EVACUACIÓN:

- Establecer contacto visual con la persona.
- Expresarse frente a ellos de manera lenta, clara y sencilla, articulando bien y despacio las palabras para que, de ser el caso, tengan oportunidad de leer los labios de algún brigadista, utilizar gestos y señales comunes con la mano ¿todo bien?, sí, no.
- De ser necesario, se pueden utilizar tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia y la necesidad de la evacuación

EN LA EMERGENCIA:

- Es importante primero garantizar la tranquilidad de la persona, debemos explicarle lo que tiene que hacer de modo tranquilo.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

- Las personas con discapacidad intelectual pueden mostrar dificultad en reconocer y responder ante una emergencia, si no están debidamente informadas. Tal vez tengan dificultad en responder a instrucciones que involucren más de un número de acciones y pueden confundirse.
- Recurrir en caso de ser necesario al apoyo de imágenes para explicar los pasos a seguir.
- Utilizar un lenguaje simple y concreto.
- Las instrucciones o información deben dividirse en pasos sencillos, verificar que comprendieron cada uno.
- Ofrecer ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a algunos conceptos que se quieran explicar.

PROCEDIMIENTO PARA APOYAR Y AUXILIAR A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD MENTAL ANTE SITUACIONES PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA.

Las personas con discapacidad mental pueden presentar limitaciones en la conducta y el comportamiento, así como deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, podrían detonar una situación alterada de la realidad, afectando la funcionalidad y su comportamiento, lo que puede interferir con su capacidad de sentir, pensar o relacionarse con los demás.

Derivado del modelo social que incorpora el enfoque de derechos humanos al enfoque médico, recientemente ha surgido el término discapacidad psicosocial, que se define como restricción causada por el entorno social, centrada en una deficiencia temporal o permanente, relacionada entre otras cosas con la posible falta de un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado, relacionado con las siguientes limitaciones en la funcionalidad mental: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastornos generalizados de pánico con estrés post-traumático, esquizofrenia entre otros.

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

En este tipo de discapacidad, la persona puede tener una interpretación y respuesta inadecuada a acontecimientos externos. Por ejemplo, si una persona sufre delirio de persecución o paranoia, su respuesta inadecuada podría ser de agitación, inquietud, alboroto, cólera o huida.

Las personas con discapacidad mental (psicosocial), también pueden experimentar confusión en la capacidad para identificar debidamente objetos, personas o las dimensiones de tiempo y espacio.

La o las personas de apoyo designadas, deben presentarse a las personas con discapacidad, explicando que ella o ellas serán su apoyo. En función, y las características de cada emergencia, es conveniente que siempre esté presente un brigadista, que permita apoyar directamente a la persona en toda la etapa de la emergencia.

Es importante que el brigadista responsable de la atención de la persona con discapacidad entrene a otro compañero sustituto, para que en el caso de que éste no se encuentre al momento de presentarse la emergencia, el sustituto asuma la responsabilidad.

SISTEMA DE ALERTAMIENTO:

Las personas con limitaciones intelectuales pueden oír alarmas estándar y notificaciones de voz y ver indicadores visuales que advierten del peligro y la necesidad de evacuar. Sin embargo, la capacidad de una persona con una discapacidad intelectual para reconocer y comprender una alarma de incendio u otros sistemas de notificación de emergencia, es lento, en algunas ocasiones podría requerir de informar al cuidador de éste, sea un familiar o algún brigadista encargado de su seguridad.

DURANTE LA EVACUACIÓN:

- Se debe explicar lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro), si está acompañado, informar al acompañante.
- Se debe procurar siempre mantenerse físicamente cerca de la persona.
- Usualmente estas personas caminan despacio y con dificultad, de modo que se debe procurar que la persona mantenga una caminata rápida sin

	PROTOCOLO INTERNO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2022 Coordinación de Preparación y Respuesta ante Emergencias

necesidad de empujarle.

- Se deben brindar instrucciones cortas y sencillas.
- Se debe procurar que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.
- Se debe comunicar a la persona los tiempos de permanencia en una zona de menor riesgo al interior del inmueble y si es el caso, informar con anticipación que se dará inicio a una evacuación para ubicarlo en una zona de menor riesgo externa.

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de la Brigada de Evacuación, de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general en caso de emergencias.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en el punto o puntos de reunión establecidos en cada caso, la Brigada de Evacuación deberá acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

